

la escisión parcial de «J. Xandri Reus, Sociedad Anónima» en favor de «Fincerve, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria de la escisión parcial, la cual se subroga respecto de la parte del patrimonio que recibe en todos los derechos y obligaciones de «J. Xandri Reus, Sociedad Anónima».

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran en el domicilio social de la sociedad escindida. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de escisión.

Reus, 1 de Julio de 2001.—Firmado por los órganos de Administración.—37.193. 1.ª 9-7-2001

LASARTE-ORIAKO INDUSTRIALDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Lasarte-Oriako Industrialdea, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de junio de 2001, adoptó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Cientes y deudores	2.612.531
Tesorería	44.546.859
Total Activo	47.159.390
Pasivo:	
Capital y reservas	36.140.162
Resultados pendientes de aplicación.	4.195.873
Acreedores	6.823.355
Total Pasivo	47.159.390

Lasarte-Oria, 26 de junio de 2001.—El Liquidador.—36.994.

LA UNIÓN DE BENISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Valencia, avenida Menéndez Pidal, número 13, el próximo día 24 de julio de 2001 a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2000 y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Cese de Consejeros. Determinación de su número y nombramiento de Consejeros.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o delegar su voto, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia que les será facilitada en las oficinas de la sociedad, sitas en la avenida Menéndez Pidal, 13, de Valencia, en horario administrativo, con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Junta, previo depósito de sus acciones

de conformidad con los requisitos que establece el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Valencia, 3 de julio de 2001.—El Consejero delegado.—37.869.

MAFRUSOL, S. A.

La Junta general de «Mafrusol, S. A.», celebrada el 29 de junio de 2001, acordó por unanimidad, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, sin restitución alguna a los accionistas:

1.º Como alternativa a la disolución de la sociedad, reducir el capital de la sociedad en 63.105 euros, hasta cero, declarando nulas y amortizadas todas las acciones representativas hasta el momento del capital social, y simultáneamente aumentarlo en la cantidad de 72.200 euros.

2.º Reducción del capital social en 12.020 euros, por el procedimiento de disminuir por igual el valor nominal de todas las acciones, con un capital social resultante de 60.180 euros. Se publica a efectos del artículo 165 LSA.

Reus, 29 de junio de 2001.—El Administrador.—37.215.

MAFUSA CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS, S. L.

(Sociedad escindida)

FERTILIZANTES TARRAGONA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que las Juntas universales de socios de las sociedades anunciantes, celebradas el 29 de junio de 2001, acordaron la escisión total de «Mafusa Consignaciones y Tránsitos, Sociedad Limitada», dividiendo todo su patrimonio en dos conjuntos que pasan a la sociedad existente «Fertilizantes Tarragona, Sociedad Limitada» y a otra de nueva constitución que se denomina «Mafusa Consignaciones y Tránsitos, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona. Se pone en conocimiento de los acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades anunciantes.—37.031. 1.ª 9-7-2001

MARBU, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el socio único, en fecha 30 de junio de 2001, adoptó la decisión de llevar a cabo la reducción del capital social a cero y su aumento simultáneo en 237.560 euros mediante compensación parcial de un crédito que tiene el socio único contra la Sociedad, todo ello con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas acumuladas.

Tras la operación descrita anteriormente, el capital social final queda fijado en la cantidad de 237.560 euros dividido en 237.560 acciones, de un euro cada una.

En Montornés del Vallés, 3 de julio de 2001.—El Secretario.—37.754.

MED RESORTS, S. L. (Sociedad absorbente)

DEIA RESIDENCIAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Que la Junta general extraordinaria de socios de «Med Resorts, Sociedad Limitada» con carácter universal celebrada el 27 de junio del 2001 aprobó por unanimidad de todos los socios la absorción de la sociedad «Deia Residencial, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por disolución de la misma y el traspaso de su patrimonio a la sociedad «Med Resorts, Sociedad Limitada». Por su parte el socio único de «Deia Residencial, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de socios, decidió en fecha 27 de junio de 2001 la absorción de «Deia Residencial, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por disolución de la misma y el traspaso de su patrimonio a la sociedad «Med Resorts, Sociedad Limitada». Se hace constar a los socios y acreedores el derecho que tienen a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, de acuerdo con los términos previstos por la Ley.

Barcelona, 29 de junio de 2001.—Los Administradores solidarios «Med Resorts, Sociedad Limitada» «Deia Residencial, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—37.179. 1.ª 9-7-2001

MONTEPIO DE CONDUCTORES SANT CRISTÒFOL-BARCELONA, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL MONTEPIO DE CONDUCTORES I MOTORISTES DE GRANOLLERS I COMARCA DE PREVISIÓ SOCIAL UNIÓ DE XOFERS DE MATARÓ I EL MARESME, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL MONTEPIO ILLERDA DE CONDUCTORS, ENTITAT DE PREVISIÓ SOCIAL MONTEPIO DE CONDUCTORS, MUTUA DE SOCORS AUTO-MOTORISTA, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL

Rectificación del anuncio de fusión

En relación al proceso de fusión mediante la creación de una nueva entidad con el nombre de Asistencial Club Conductors de Catalunya de Previsió Social, Mutualitat de Previsió Social», se hace constar el derecho que asiste a todos los mutualistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión, y a los acreedores, de oponerse al acuerdo, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 28 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.572.

y 3.ª 9-7-2001

MOTOR BOIRO S. A. (Sociedad escindida)

INMOBINOIA, S. L. (Sociedad beneficiaria de escisión)

«Motor Boiro, Sociedad Anónima», e «Inmobinoia, Sociedad Limitada», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, anuncian:

Primero.—Que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas, con carácter universal, el 26 de junio de 2001 acordaron la escisión parcial de la sociedad «Motor Boiro, Sociedad Anónima»,